

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACION
“MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D. Francisco Javier Moreno Díaz

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2020/00026-ORD.

(2020/00026) Sesión 3

En Madrid, siendo las 11:05 horas del día 25 de septiembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, designada para la adjudicación de un **CONTRATO DE SERVICIO DE REPARTO DE GEL**

HIDROALCOHÓLICO EN LOS MERCADOS CENTRALES Y OTRAS DEPENDENCIAS DE MERCAMADRID. REF^a PC-MER-2020-00026-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica en la Plataforma de Contratación del Sector Público que todos los asistentes señalados al margen se encuentran válidamente conectados telemáticamente, a excepción de D. Fco. Javier Moreno Díaz por problemas técnicos, estableciendo no obstante todos los asistentes correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, y quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Punto nº 2.- Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Punto nº 3.- Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Punto nº 4.- Propuesta de adjudicación

Punto nº 5.- Aprobación del acta de presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Iniciándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, el Presidente de la Mesa informa a los asistentes, que con fecha 23 de septiembre de 2020 el Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales ha emitido el informe de valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes, así como sobre su adecuación a lo exigido por los pliegos, informe que se acompaña a la documentación Anexa de la presente sesión, además de haberse publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el día de la fecha con carácter previo a la celebración de la misma.

Efectuada la lectura del citado informe en voz alta por la vocal, Responsable del Área Jurídica, D^{ña} Alicia Casero Fernández, se procede por la Mesa a asignar a cada oferta la puntuación correspondiente por cada criterio de adjudicación conforme aparece recogido en el mismo, que recoge el detalle de la puntuación por cada empresa licitadora. Compartiendo los asistentes unánimemente el criterio y puntuación asignado en el informe se proponen para su adopción del siguiente:

ACUERDOS:

“Otogar, a la oferta presentada por CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. respecto de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor **24 puntos**, en los términos y motivos informados por el Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales en su informe de 23 de septiembre de 2020 y que se corresponden con la siguiente puntuación:

- Procedimientos, metodología y técnicas utilizadas para la prestación de los servicios con descripción detallada de la asignación de medios, turnos, horarios y tareas específicas para los trabajos de la zona definida, así como las pautas aplicadas para asegurar la prevención y el control de los riesgos higiénicos asociados a su ejecución:

12 puntos.

- Planificación y organización general de la prestación de los servicios con detalle de su compatibilización con el normal desarrollo de la actividad: Hasta **5 puntos**.
- Procedimientos y metodología propuestos para el control y la supervisión de la prestación de los servicios: **3 puntos**.
- Criterio de carácter social: **4 puntos**.

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto de valoración.

Punto nº 2 del Orden del día. - Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, procediéndose por el Secretario de la Mesa a descifrar, abrir y descargar la documentación contenida en el sobre C de la oferta admitida a la licitación, procediendo a la lectura de su contenido, con el siguiente resultado:

Licitador	Propuesta económica (sin IVA)
CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	77.739,55 €

Se genera el informe de apertura del sobre C en la Plataforma de Contratación del Sector Público para su unión al acta de la presente sesión.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Valoración de los criterios basados en cifras o porcentajes

Iniciándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de valoración de criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, se procede a valorar por los miembros de la mesa la puntuación correspondiente, conforme al único criterio de adjudicación basados en cifras o porcentajes señalados en el apartado 18 del anexo I del PCP, el precio, con el resultado siguiente:

Licitador	Puntuación (criterio precio)
CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	75,00

En consecuencia, por el Presidente de la Mesa se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

“Otorgar, a la oferta presentada por CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. conforme al único criterio de adjudicación basado en cifras o porcentajes señalados en el apartado 18 del Anexo I del PCP – precio-, según el siguiente detalle:

Licitador	Puntuación (criterio precio)
CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	75,00

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto de valoración.

Punto nº 4 del Orden del Día. - Propuesta de adjudicación.

Por parte del Presidente de la Mesa, se procede a recordar a los asistentes la puntuación otorgada a cada oferta de respecto de los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Particulares, resultando la valoración total conforme al siguiente detalle:

Licitador	Criterios de adjudicación basados en juicios de valor	Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes	Total
CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	24,00	75,00	99,00

Por tanto, la mejor oferta conforme al artículo 145 de la LCSP con la mejor relación calidad-precio, es la oferta presentada por la empresa **CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A.**, con una puntuación otorgada por esta Mesa de 99,00 puntos, por lo que tomando la palabra el Presidente de la Mesa, se propone el siguiente:

ACUERDO:

*“Proponer a la Dirección General de Mercamadrid, S.A., adjudicar el **CONTRATO DE SERVICIO DE REPARTO DE GEL HIDROALCOHÓLICO EN LOS MERCADOS CENTRALES Y OTRAS DEPENDENCIAS DE MERCAMADRID. REFª PC-MER-2020-00026-ORD** a favor de la entidad **CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.**, CIF: **A59202861**, conforme al precio ofertado de **SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON***

CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (77.739,55) más I.V.A., y conforme a las demás condiciones técnicas y económicas establecidas en su proposición y términos contenidos en los Pliegos del Procedimiento, por ser conforme al artículo 145 LCSP la oferta con la mejor relación calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, en base a la propuesta contenida en el acta 2020/00025 SESION 3 de 25 de septiembre de 2020 de la Mesa de Contratación designada al efecto.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto.

Punto nº 5 del Orden del Día. - Aprobación del acta de presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº
PRESIDENTE

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)

(Refª. PC-MER/2020/00026-ORD)

2020/00026 Sesión 3

25 de septiembre de 2020

Anexo 1	Informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor del Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales de 23 de septiembre de 2020
Anexo 2	Documentación sobre C
Anexo 3	Informe de apertura sobre C

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.